



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	16 de septiembre de 2021	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 228 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00473
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Rogelio Restrepo Hoyos.											
Identificación		CC. 70.085.960											
Dirección de notificación		Carrera 42 No. 49-73 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		322 47 09											
Correo electrónico		gerencia@conalsol.com.co											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Luis Fernando Restrepo.											
Identificación		CC. 71.589.811 y TP. 127.971 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 51 No. 49-11 oficina 505 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		511 44 15 – 300 615 84 40											
Correo electrónico		Lunando3@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Erika Aristizabal Marín.											
Identificación		CC. 1.152.692.901y TP. 270.135 del C.S. de la J											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50-21 Oficina 2401.											
Teléfono fijo y/o celular		311 752 14 31											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											

Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Datos apoderado sustituto entidad demandada	
Nombres y apellidos	Santiago Trejos Mejía
Identificación	CC. 1.032.498.419 y TP. 350.708 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 52 N.º 43-31 Oficina 205, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	311 259 3494
Correo electrónico	santiago.trejos@lopezasociados.net

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 22 de octubre de 2019 (fl.54).
- **Notificación Colpensiones:** 28 de octubre de 2019 (fl.56).
- **Notificación a Porvenir S.A:** 7 de febrero de 2020 (fl.66).

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que el señor Rogerio Restrepo Hoyos decidió su afiliación a la AFP Porvenir S.A. y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 8; obrantes a folios 23 a 43 del expediente.</p> <p>Folio 23: copia de la cedula del demandante.</p> <p>Folio 24: copia del registro civil de nacimiento de Rogerio Restrepo Hoyos.</p> <p>Folio 25-32: copia de la historia laboral por Porvenir actualizada al 23 de mayo de 2019.</p> <p>Folio 33: copia de certificado de afiliación en Porvenir.</p> <p>Folio 34-37: Copia de simulación pensional en Porvenir.</p> <p>Folio 38: copia de solicitud de vinculación a Porvenir.</p> <p>Folio 39: copia de formulario de afiliación a Colpensiones.</p> <p>Folio 40: copia de respuesta de Colpensiones.</p> <p>Folio 41-42: copia de reporte de semanas cotizadas en Colpensiones.</p> <p>Folio 43: copia de derecho de petición radicado ante Colpensiones.</p> <p>Interrogatorio de parte: Al representante legal de Porvenir, se desistió de dicha prueba.</p>
Prueba no decretada a la parte demandante

Documental: solicitud especial de documentos a Colpensiones y Proyección pensional de vejez.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Medio magnético: expediente administrativo aportado en medio magnético CD, obrante a folio 62 del expediente.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Porvenir S.A

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 115; obrantes a folios 116 a 122 del expediente.

Folio 116-117: copia de respuesta de derecho de petición.

Folio 118: copia de certificado de afiliación con saldo a la fecha.

Folio 119: copia de solicitud de afiliación en Porvenir.

Folio 120-122: copia de comunicado de prensa.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Practica de pruebas

El demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las (2:00 p.m.).

Lo resuelto se notifica en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



Mario Alfonso Meza May.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	16 de septiembre de 2021					Hora:	9:00 a.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00473
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Rogelio Restrepo Hoyos.

CC. 70.085.960

Demandante.

Asistió

Luis Fernando Restrepo.

CC. 71.589.811 y TP. 127.971 del C.S. de la J.

Apoderada del Demandante.

Asistió

Erika Aristizabal Marín.

CC. 1.152.692.901y TP. 270.135 del C.S. de la J

Apoderada Sustituto de Colpensiones.

Asistió

Santiago Trejos Mejía

CC. 1.032.498.419 y TP. 350.708 del C.S. de la J.

Apoderado Sustituta Colpensiones.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario